



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Jaén

Prácticas externas

2024-2025

Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (E.P.S. Jaén)



CREA

- Acceso Mayores 40
- Guías docentes UJA
- Horarios de tutorías
- Llamamientos PAU
- Movilidad (Coordinador)
- P.O.D.
- Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 13213008 - Prácticas externas

Volver

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería geomática y topográfica

CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)

CURSO: 2024-25

ASIGNATURA: Prácticas externas

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Prácticas externas

CÓDIGO: 13213008

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Optativa

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: I

WEB: <https://eps.ujaen.es/principal/practicas-de-empresa>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: CASTRO GUZMÁN, PEDRO JACINTO

IMPARTE: Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U119 - INGENIERÍA CARTOGR. GEODESICA Y FOTOGRAM

ÁREA: 505 - INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA

N. DESPACHO: A3 - 338

E-MAIL: pjcastro@ujaen.es

TLF: 953212375

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/1749>

URL WEB: <https://www.ujaen.es/departamentos/ingcar/>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4637-517X>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Materia optativa.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

- El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
CT1	Capacidad para trabajar, dirigir y gestionar conflictos en un grupo multidisciplinar y un entorno multilingüe.
CT2	Capacidad para la gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesaria para la práctica de la ingeniería.
CT3	Capacidad de emprendimiento y cultura emprendedora.
CT4	Capacidad para aplicar nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Respeto a los derechos humanos y de los que sufren alguna discapacidad y voluntad para eliminar factores discriminatorios con género, origen, etc.
CT6	Capacidad para la transmisión oral y escrita de información adaptada a la audiencia.

Resultados de aprendizaje

Resultado 16	Conocer la realidad del sector profesional en la Ingeniería Geomática y Topografía, adquirir experiencia en el entorno del mercado laboral, recoger datos, interpretarlos y realizar informes técnicos.
--------------	---

5. CONTENIDOS

Realización de prácticas supervisadas en empresas u organismos públicos o privados, con los que se hayan establecido los pertinentes convenios.

Elaboración de una memoria de prácticas externas realizadas. Consulta a los distintos supervisores de cuestiones relacionadas con la realización de

las prácticas y/o la elaboración de la memoria de prácticas.

Los contenidos desarrollados también dependen del perfil de la plaza solicitada por la empresa colaboradora, y se detallarán en la oferta de la misma. El tutor de la asignatura informará de ellos al alumno.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A4 - Prácticas externas M20 - Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional	60.0	90.0	150.0	6.0	- CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

La metodología y actividades dependen del perfil de la plaza solicitada por la empresa colaboradora, y se detallarán en la oferta de la misma (a precisar por el tutor de la escuela antes de la realización de las prácticas).

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Informe del tutor de Prácticas Externas	Evaluación de la actividad desarrollada por el estudiante desde un punto de vista profesional y académico.	Informe del tutor de la empresa colaboradora y memoria de actividades del estudiante.	100.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona encargada de **la tutela académica de las mismas** en base a:

- El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe en la nota: 50 %.

- La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso de la memoria en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- El estudiante debe completar el 80% de horas presenciales para obtener un informe favorable. En caso contrario, el informe será desfavorable y la calificación será No Presentado.
- Si transcurrido el plazo señalado para la entrega de la memoria no se hubiera entregado la misma, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura.
- Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Ambos instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- The Human Services Internship: Getting the Most from Your Experience. Edición: 2. Autor: Pamela Myers Kiser. Editorial: Cengage Learning

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- The Successful Internship: Personal, Professional, and Civic Development. Edición: 3. Autor: H. Frederick Sweitzer, Mary A. King. Editorial: Cengage Learning

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

11. ESCENARIO MIXTO

1) METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Las prácticas curriculares externas se pueden implementar de forma presencial en su totalidad en los diferentes Centros de acuerdo con los convenios firmados con las entidades colaboradoras, siempre y cuando satisfagan las condiciones sanitarias exigidas. No obstante, cuando haya limitación de horas impartidas, se puede optar por la realización de al menos un 50% de las prácticas planificadas de forma presencial y completarlas con actividades formativas (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) planteadas por el Centro con el fin de adquirir las competencias requeridas. Entre dichas actividades pueden encontrarse estudios de caso, simulación, proyectos, ensayos, actividades de voluntariado, etc., siempre que estén relacionadas con las competencias y resultados a adquirir en estas prácticas externas.

ACTIVIDADES	Formato (presencial)*	
A4 - Prácticas externas ▪ M20	Presencial 100% (*)	En el horario y lugar asignados.

(**) El Centro podrá establecer presencialidad parcial (de hasta el 50%) dependiendo de las circunstancias de temporalidad antes mencionadas o a causa del número de estudiantes y aforo del lugar de realización de las mismas de acuerdo con las medidas sanitarias. El porcentaje restante será completado con actividades formativas complementarias.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona encargada de **la tutela académica de las mismas** en base a:

*El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe del tutor de la empresa colaboradora en la nota: 50 %.

*La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso de la memoria en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- El estudiante debe completar el 80% de horas totales (entre las horas presenciales y las actividades complementarias) para obtener un informe favorable. En caso contrario, el informe será desfavorable y la calificación será No Presentado.
- Si transcurrido el plazo señalado para la entrega de la memoria no se hubiera entregado la misma, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura.
- Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Ambos instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

3) RECURSOS

Los recursos e infraestructuras no sufren cambio alguno dado que se contempla cualquiera al estar éstos sujetos al tipo de plaza y la modalidad de la misma.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

1) METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

- En la medida de lo posible, se adaptarán a la modalidad no presencial, fomentando la realización de actividades telemáticas relacionadas con las práctica seleccionada, garantizando así la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la modalidad presencial.

Asimismo, si lo anterior resultase imposible, se puede optar por alguna medida alternativa, comentada a continuación.

- Las prácticas curriculares externas se podrán realizar y/o finalizar aplicando estas medidas alternativas:

Sustituir el periodo de prácticas o, en su caso, complementar el tiempo de prácticas ya realizado, por una formación no presencial centrada en el entrenamiento en las competencias que el estudiantado obtiene con la asignatura de prácticas curriculares en modalidad presencial. En general, se reconocerán las actividades y los porcentajes de prácticas externas realizadas necesarios para que sean consideradas superadas, que vengan avalados por acuerdos de las Conferencias de Decanos/as y Directores/as nacionales o autonómicas, la DEVA, el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) o la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA). Entre dichas actividades pueden encontrarse estudios de caso, simulación, proyectos, ensayos, actividades de voluntariado, etc., siempre que estén relacionadas con las competencias y resultados a adquirir en estas prácticas externas.

Aplazar la realización de las prácticas que no se han podido iniciar, recién iniciadas, o aquellas a las que de forma excepcional no se les pueda aplicar el epígrafe previo, hasta la reanudación de la actividad docente presencial. Estas prácticas aplazadas se realizarán de forma intensiva durante el próximo curso sin necesidad de una nueva matrícula, siempre y cuando haya un acuerdo con la empresa/institución y se disponga de plazas para su desarrollo. En esta categoría destacan las prácticas que requieren el uso de instalaciones, software y equipamiento profesional disponible solamente en las entidades o empresas. Será de especial seguimiento el estudiantado de último curso, para quienes se arbitrarán los mecanismos necesarios para permitir que completen su formación en aquellos periodos donde la situación sanitaria lo permita.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas, a realizar dentro de los diez días siguientes a la entrega de la memoria, la hará la persona o personas encargadas de **la tutela académica de las mismas** en base a:

*El informe del tutor o tutora de la entidad colaboradora. La información mínima a incluir se enumera en el modelo normalizado indicado en la página web del centro.

Entrega: máximo 10 días después de la conclusión de la práctica.

Peso del informe del tutor o tutores de prácticas en la nota: 50 %.

*La memoria final de cada estudiante. Para su elaboración se seguirá el modelo normalizado indicado en la página web del centro). Es condición indispensable presentar la memoria de las prácticas para que el tutor académico proceda a la evaluación y calificación de las prácticas.

Entrega: máximo un mes después de la conclusión de las prácticas. En cualquier caso 10 días antes del plazo de entrega de actas.

Peso de la memoria en la nota: 50 %.

Consideraciones:

- El estudiante debe completar el 80% de horas totales (entre las horas presenciales y las actividades complementarias) para obtener un informe favorable. En caso contrario, el informe será desfavorable y la calificación será No Presentado.
- Si transcurrido el plazo señalado para la entrega de la memoria no se hubiera entregado la misma, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de No Presentado en la asignatura.
- Las calificaciones serán incorporadas en el acta correspondiente a la convocatoria inmediatamente posterior a su evaluación.

Ambos instrumentos de evaluación permiten evaluar las todas las competencias y resultados de aprendizaje incluidos en la asignatura.

3) RECURSOS

Los recursos e infraestructuras no sufren cambio alguno dado que se contempla cualquiera al estar éstos sujetos al tipo de plaza y la modalidad de la misma.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente.

En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén
[Soporte de guías docentes](#)
[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |